

REGISTRADA BAJO EL N° 12797

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación con carácter determinado, el inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario, ubicado en la intersección de las avenidas Battle y Ordoñez con la Av. de Circunvalación de la ciudad de Rosario - departamento Rosario - Provincia de Santa Fe, con una superficie de terreno de 6.167 m2 y 823 m2 de superficie edificada, según informe de Catastro Provincial, propiedad del señor Mario José Bertuccelli y otros, identificado con la Partida Impuesto Inmobiliario N° 16-03-21-322.083/0000, e inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 363 C, Folio 430, N° 138.264, fecha 30 de Mayo del año 1975 y Matrícula 16-20795 con fecha 06 de Mayo del año 1996, destinado a la construcción de la futura "Estación Transformadora 132/13,2 Kv Ovidio Lagos".

ARTÍCULO 2º.- El mencionado inmueble será destinado a la ubicación de una Estación Transformadora de Energía de la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe a promover la pertinente acción expropiatoria.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

EDMUNDO CARLOS BARRERA

Presidente Cámara de Diputados

MARÍA EUGENIA BIELSA

Presidenta Cámara de Senadores

DIEGO A. GIULIANO

Secretario Parlamentario Cámara
de Diputados

RICARO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo Cámara de Senadores

DECRETO N° 3017

SANTA FE, 06 DIC 2007

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O :

La aprobación de la Ley que antecede Nº 12.797 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

OBEID

Arq. Alberto Nazareno Hammerly